

El valor de las estadísticas de bibliotecas públicas

The value of public library statistics

Natalia Arroyo-Vázquez; Fernando Juárez-Urquijo

Arroyo-Vázquez, Natalia; Juárez-Urquijo, Fernando (2022). "El valor de las estadísticas de bibliotecas públicas". *Anuario ThinkEPI*, v. 16, e16a30.

<https://doi.org/10.3145/thinkepi.2022.e16a30>

Publicado en *IweTel* el 18 de octubre de 2022

Natalia Arroyo-Vázquez

<https://orcid.org/0000-0002-4692-3420>

Universidad de León
Área de Biblioteconomía y Documentación
Campus de Vegazana
24071 León, España
natalia.arroyo@gmail.com

Fernando Juárez-Urquijo

<https://orcid.org/0000-0002-8466-4511>

Biblioteca Municipal de Muskiz
C/ Cendeja 29
48550, Muskiz, Bizkaia (España)
ferjur@gmail.com



Resumen: Partiendo de la importancia de las estadísticas de bibliotecas públicas que se recogen en España, analizamos en este texto su valor y utilidad, desde distintos puntos de vista en los que los autores nos hemos visto implicados en nuestra trayectoria profesional: el de los bibliotecarios, las asociaciones de bibliotecas y los investigadores. Finalmente, concluimos que son necesarias una serie de mejoras para aumentar la calidad de los datos, ponerlos en valor y lograr el compromiso de todos los implicados en la recogida, publicación y análisis de los datos.

Palabras clave: Estadísticas bibliotecarias; Estadísticas de bibliotecas públicas; Bibliotecas públicas; Bibliotecas públicas españolas; Asociaciones de bibliotecas; Bibliotecarios; Investigadores.

Abstract: Starting from the importance of public library statistics collected in Spain, the value and usefulness of these statistics are analyzed from the different perspectives that the authors have gained throughout our professional careers: librarians, library associations, and researchers. Finally, we conclude that several improvements are necessary to enhance the quality of the data and their value and to achieve the engagement of all those involved in the collection, publication, and analysis of data.

Keywords: Library statistics; Public library statistics; Public libraries; Spanish public libraries; Library associations; Librarians; Researchers.

Agradecimientos

Agradecemos sus comentarios y aclaraciones a Lucila Uriarte, Jefa del Servicio de Estadísticas y Evaluación de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, que han servido para mejorar este texto.

1. Introducción

Para poner en valor nuestras bibliotecas necesitamos datos. También los necesitamos para conocer los recursos que invierten en ellas las administraciones, para saber qué servicios proporcionan las bibliotecas y qué uso hacen de ellos los usuarios. Los datos son imprescindibles para detectar áreas de mejora y para tomar decisiones que conduzcan a una gestión eficaz de los recursos. Proporcionar datos sobre los servicios públicos, como son las bibliotecas, es un ejercicio de transparencia.

La *Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria* es la responsable en España de la recogida de datos correspondientes a las bibliotecas públicas españolas, en colaboración con las entidades gestoras de las comunidades autónomas, todos ellos participantes del *Grupo de trabajo Sistema de Información sobre Bibliotecas Españolas (SIBE)*, en el marco del *Consejo de Cooperación Bibliotecaria*. Se trata de un ejercicio de cooperación en el que participan todas las bibliotecas públicas españolas. Estos datos se recogen a través de Alzira¹ y se publican en el portal *Bibliotecas públicas españolas en cifras*. <https://www.culturaydeporte.gob.es/culturalareas/bibliotecas/mclebp/portada.html>

Además, el *Instituto Nacional de Estadística (INE)* recogía datos de distintos tipos de bibliotecas – nacionales, centrales de comunidades autónomas, públicas, para grupos específicos de usuarios, de instituciones de enseñanza superior y especializadas– con periodicidad bienal, a través de un cuestionario cuyos resultados se ofrecen en *Bibliotecas públicas españolas en cifras*. <https://cutt.ly/gMolnMf>

Los últimos datos publicados por el *INE* corresponden al ejercicio 2018. Tal y como se explica en el último informe del *Grupo de Trabajo de Sistema de Información sobre Bibliotecas Españolas*, “en mayo de 2020, la *División de Estadísticas y Estudios del Ministerio de Cultura y Deporte*, interlocutora principal con el *INE*, comunicó a la *Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria*, que el *INE* dejaba la *Estadística de bibliotecas* y procedía a darla de baja en el *Plan Estadístico Nacional*” (Uriarte, 2022).

Aclara Lucila Uriarte, Jefa del *Servicio de Estadísticas y Evaluación*, en conversación personal, que para asegurar la continuidad de estas estadísticas, en la edición de 2020 la *Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria* proporcionará los datos correspondientes a las bibliotecas públicas, que se exportaron de Alzira¹, y la *División de Estadística y Estudios* se hará cargo de la recepción, integración, tratamiento y explotación de los resultados de otros tipos de bibliotecas, incluida la tabulación:

“Este nuevo proyecto cuenta con la colaboración de las Comunidades y Ciudades Autónomas a través del Grupo Técnico para la Estadística de Bibliotecas, creado en el marco de la Conferencia Sectorial de Cultura, así como la Biblioteca Nacional de España, el Ministerio de Defensa, la Guardia Civil, y la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (*Rebiun*)”.

Este cambio supone una considerable mejora para las estadísticas de bibliotecas y en especial para las bibliotecas públicas, pues en adelante se contará con un único cuestionario, una única serie de datos y una única imagen sobre este tipo de bibliotecas, lo que supone un menor esfuerzo para las bibliotecas a la hora de cumplimentar cuestionarios.

La importancia de los datos sobre bibliotecas ha sido reconocida por la *IFLA* en el *Manifiesto por las estadísticas*, que reconoce que

“la corrección, la fiabilidad y la comparabilidad de los datos son cruciales a la hora de valorar y utilizar las estadísticas bibliotecarias. La calidad de las estadísticas bibliotecarias a nivel nacional —y por ende a nivel internacional— depende de la entrega oportuna y exacta de cada una de las bibliotecas y de una edición cuidada para evitar errores y malentendidos” (*IFLA*, 2010).

Por lo tanto, es crucial el papel que juegan todos los implicados en la recogida de datos. Cada biblioteca de cada municipio es responsable de la calidad, corrección y fiabilidad de los datos que proporciona. La *Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria* es responsable del cuestionario de recogida de datos y de su publicación. Finalmente, las comunidades autónomas actúan como intermediarias entre ambos. Además, existen otras partes interesadas en el buen funcionamiento del proceso de recogida de datos, que hacen uso de las estadísticas para obtener un conocimiento de las bibliotecas públicas, como son los investigadores, las asociaciones y los propios sistemas de bibliotecas.

Partiendo de la base indiscutible de la importancia de los datos, analizamos en este texto el valor y la utilidad de las estadísticas de bibliotecas desde distintos puntos de vista, en los que los autores nos hemos visto implicados en nuestra trayectoria profesional. Se trata de un ejercicio de reflexión, basado en nuestras propias experiencias, cuyo objetivo es establecer un debate para identificar posibles mejoras que beneficien a todos los implicados. Por lo tanto, invitamos a los lectores a participar aportando su opinión.

2. El punto de vista del bibliotecario: un esfuerzo de escasa utilidad

Por ley, las bibliotecas públicas estamos obligadas a proporcionar datos estadísticos. La *Ley 4/1990 (España, 1990)*, en su disposición adicional cuarta, señala que las estadísticas de bibliotecas son de cumplimiento obligatoria, así como otras estadísticas del ámbito cultural y educativo. Por otro lado, la *Ley 12/1989 (España, 1989)*, de la función estadística pública, señala en el artículo 40.1 que

“todos los órganos de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales facilitarán a los servicios estadísticos estatales la información que aquellos posean y se estime precisa en la elaboración de estadísticas para fines estatales”,

y dichos órganos, así como autoridades y funcionarios,

“prestarán la más rápida y ágil colaboración a los servicios estadísticos” (España, 1989, artículo 10.1).

Los profesionales, más allá del imperativo legal, entendemos necesaria la recopilación periódica de unos datos que, en teoría, nos ayudan a medir y evaluar la actividad. Y decimos en teoría porque en la práctica es muy complicado obtener una lectura fiable y coherente de los datos que aportamos y la estadística no ayuda a mejorar la gestión de las bibliotecas. En los siguientes párrafos exponemos los problemas que detectamos.

Los datos disponibles en la actualidad no reflejan una visión completa de la realidad de las bibliotecas. En un entorno cambiante, las estadísticas no representan los nuevos servicios y usos de las bibliotecas. Añadir nuevos indicadores adaptados a la actual realidad informacional es complicado –para muestra el informe de seguimiento a 22 de febrero de 2022 del *SIBE*, que da cuenta de las tribulaciones para contemplar la actividad en redes sociales y ODS (*Uriarte, 2022*)– y entendemos lógico ir sobre seguro. Mientras se debate la idoneidad y llegan esos nuevos indicadores, optar por la norma *ISO 2789 (Aenor, 2014)* para construir el armazón del cuestionario es una apuesta fiable para recoger datos, pero nos parece insuficiente para interpretarlos.

Por otra parte, la lente que saca la “foto”, esa que refleja lo que ocurre en nuestras bibliotecas, sigue enfocada en lo tangible (número de documentos y usuarios) y no capta lo intangible (a las personas en su relación con la información y los servicios que se desarrollan). Por ello, creemos que los datos cuantitativos de la estadística deberían completarse con otros estudios cualitativos sobre los usuarios y su satisfacción con los servicios, que pueden realizarse a nivel local o regional.

El cuestionario se percibe por parte de los profesionales como una obligación que detrae esfuerzos, un trámite “con poco valor” en el que es fácil no poner mucho empeño. Si, como sucede muchas veces, no es fácil obtener determinados datos requeridos en los cuestionarios o no se pueden obtener –como es el caso del número de sesiones de internet desde equipos de los usuarios–, pero hay que rellenar indefectiblemente la casilla correspondiente de los formularios, la calidad de los datos aportados es, tal y como descubren los investigadores, mejorable.

Creemos que el objetivo de poner en relación los datos, entre sí y con los de la población a la que atienden, para valorar el nivel de desarrollo alcanzado, sería posible con los datos suministrados. Sin embargo, la herramienta actual no permite evaluar y comparar diferentes realidades bibliotecarias, por ejemplo con otros municipios de similar población o con la media autonómica, provincial o nacional. Si bien es cierto que se ofrece la posibilidad de descarga de datos en bruto (formato .xls), un entorno de consulta que permita a los usuarios y profesionales leer e interpretar los datos con mayor facilidad contribuiría a una mejor explotación y utilidad de los datos, como proponía **Lázaro-Rodríguez (2022)**. Sin esa herramienta que permita la comparación de los datos y sin estudios que los analicen e interpreten, la obligación de recoger las estadísticas no se ve traducida en algo real que afecte a las políticas bibliotecarias y que redunde en una mejora de las bibliotecas.

Se echa de menos una actitud proactiva para revisar, detectar y corregir. También es necesario un ejercicio de pedagogía para explicar qué objeto y alcance tiene el trabajoso cuestionario que estamos completando. Los responsables de las comunidades autónomas y la *Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria* deberían trascender su propia visión de lo que son las estadísticas y lanzar un mensaje claro: la recolección de datos es de obligado cumplimiento no solo porque lo diga ley,

“La lente que saca la “foto”, esa que refleja lo que ocurre en nuestras bibliotecas, sigue enfocada en lo tangible (número de documentos y usuarios) y no capta lo intangible (a las personas en su relación con la información y los servicios que se desarrollan)”

“La recolección de datos es de obligado cumplimiento no solo porque lo diga ley, sino porque es necesaria para conocer y mejorar el ecosistema bibliotecario”

sino porque es necesaria para conocer y mejorar el ecosistema bibliotecario. Tal vez así se reduzcan las numerosas inconsistencias que detectan quienes se animan a utilizar estos datos para sus estudios y que acaban desvirtuando la fiabilidad que se presupone a las estadísticas oficiales (Arroyo-Vázquez; Hernández-Sánchez; Gómez-Hernández, 2019a; Lázaro-Rodríguez, 2022).

3. El punto de vista de las asociaciones: los datos de personal, necesarios para la defensa de los profesionales

Las asociaciones profesionales hemos ido percibiendo una constante transformación en el medio en el que desempeñamos nuestra actividad. Llevamos años analizando esas transformaciones e identificando las nuevas necesidades para definir objetivos estratégicos, adaptar líneas de actuación y reorientar nuestros perfiles para seguir siendo útiles a la sociedad. Una de nuestras grandes preocupaciones es el cambio de modelo de contratación (Juárez-Urquijo, 2019).

La mayoría de las instituciones GLAM de España dependen de las administraciones públicas, que son las mayores contratadoras del sector. Como “propietarias” establecen los requisitos de contratación que perfilan las condiciones laborales y la calidad del servicio que ofrecemos. Entender cómo se están transformando estas administraciones, cómo afrontan sus retos de futuro (gastos, inversiones, renovación de infraestructuras y relevos generacionales) es de gran ayuda para defender nuestros intereses. Y, sin duda, uno de esos retos es el de la financiación –los servicios que ofrecen aumentan más que sus ingresos– y la búsqueda de modelos de gestión que alivien su situación económica.

Sabemos que el mayor gasto en bibliotecas es el de personal² (Aldee, 2020; Arroyo-Vázquez; Hernández-Sánchez; Gómez-Hernández, 2019b), pero carecemos de una visión global de los condicionantes de ese gasto y sus implicaciones. Las asociaciones quieren saber cuántos profesionales trabajamos en bibliotecas, cuántos lo hacemos en bibliotecas de las distintas administraciones, qué perfiles se piden, qué convenios se aplican y si la relación laboral es directa o también se trabaja para la administración a través de empresas. De haberlas (que las hay, y muchas), ¿cuál es la naturaleza de esas empresas, son públicas, parcialmente públicas, privadas?, ¿qué peso tiene la externalización de los servicios?, ¿con qué titulación cuentan? Asumimos que una parte de esa información debemos obtenerla por otras vías, pero también creemos que la estadística de bibliotecas públicas podría ofrecer gran parte de esa información de una manera fiable, constante y actualizada.

Al analizar los actuales indicadores recogidos en las estadísticas de bibliotecas públicas no obtenemos las respuestas que buscamos sobre modelos de gestión, política de contratación, o perfiles demandados. Y sin esa información no podemos marcar líneas estratégicas de defensa de la profesión. Quizás no todos estos datos están dentro del alcance y objetivo de esta estadística, pero desde las asociaciones profesionales creemos que sí se pueden añadir algunos de ellos, como pueden ser el tipo de contratación (a través de la administración pública o bien mediante empresa privada o pública) y la categoría laboral (grupos A, B o C).

Algunos de estos datos ya se solicitan en el cuestionario (personal de plantilla al servicio de la biblioteca y las personas de empresas y profesionales externos que realizan trabajos en la biblioteca), pero no se publican en *Bibliotecas públicas españolas en cifras*. Su publicación podría darnos una información relevante sobre la distribución del modelo de contratación y su evolución.

Necesitamos aprovechar los datos existentes y contemplar nuevas posibilidades. En este sentido, se hace necesaria la colaboración con las asociaciones para determinar la pertinencia de obtener datos sobre perfiles, convenios y naturaleza de las empresas contratadoras y llegar a acuerdos para recoger datos más detallados sobre el personal de las bibliotecas.

“Es necesaria la colaboración con las asociaciones para determinar la pertinencia de obtener datos sobre perfiles, convenios y naturaleza de las empresas contratadoras”

4. El punto de vista del investigador: rapidez en la publicación y fiabilidad de los datos

Para los investigadores, la serie de datos que publica el *Ministerio* es la principal fuente para conocer las bibliotecas públicas. El esfuerzo de cooperación que realizan el *Ministerio*, las comunidades autónomas y las bibliotecas públicas resulta esencial para monitorizar el estado de las bibliotecas públicas españolas, para conocer su salud y detectar mejoras necesarias. El esfuerzo de recogida de datos es por lo tanto de gran importancia y utilidad.

Para los investigadores, el retraso en la publicación de los datos, de unos dos años, supone una demora importante para conocer el estado de las bibliotecas públicas de nuestro país, lo que les resta

utilidad. Tal como se desprende del último informe de seguimiento del *Grupo de Trabajo de Sistema de Información sobre Bibliotecas Españolas*, del Consejo de Cooperación Bibliotecaria (Uriarte, 2022), esto se debe a los retrasos en el envío de los cuestionarios correspondientes, pese a que la *Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria* trabaja por acortar el plazo de publicación de los datos.

Los datos se publican en formato .xls, en tablas desagregadas a nivel de comunidades autónomas, provincias y municipios. Esto proporciona un retrato muy detallado de cada uno de los municipios, lo que ayuda a conocer los detalles y detectar posibles errores. Por otro lado, la gran cantidad de municipios hace que la tarea de extracción de datos para su análisis resulte ingente, por lo que se requieren métodos automatizados como el descrito por Lázaro-Rodríguez (2022). En este sentido, la IFLA, en el *Statement on open library data*, recomienda la publicación en formatos FAIR:

“garantizar que dichos datos se publiquen de manera oportuna, de acuerdo con los principios FAIR (gratis, accesible, interoperable, reutilizable” (IFLA, 2021).

Los datos requieren necesariamente un trabajo previo de depuración antes de ser interpretados. Tal y como se describió en el *Informe Fesabid: Las bibliotecas públicas en España: diagnóstico tras la crisis económica* (Arroyo-Vázquez; Hernández-Sánchez; Gómez-Hernández, 2019a), se detectan errores puntuales debido a una incorrecta transcripción de los datos, que es necesario solventar antes de procesar los datos. Por otra parte, en ocasiones se detectan ausencias de datos respecto a comunidades autónomas enteras, si bien esto cada vez es menos frecuente. Finalmente, en determinadas series de datos el porcentaje de respuesta resulta tan bajo que no se pueden extraer conclusiones fiables, por lo que la serie completa es inválida para describir la realidad a nivel provincial, autonómico o estatal.

Con los cambios que se están produciendo en los servicios bibliotecarios, los datos no reflejan los nuevos servicios que prestan las bibliotecas y el uso que se hace de ellos. Tampoco permiten conocer el uso que los usuarios hacen de los servicios digitales, algo de especial relevancia ante el incremento de este tipo de servicios con la pandemia, que permitiría poner en valor el trabajo realizado en cuanto a transformación digital. En este sentido, la IFLA (2021), en el citado *Statement on open library data*, recomienda incorporar aspectos relevantes en los cuestionarios de recogida de datos para entender cómo las personas utilizan las bibliotecas

Todas estas limitaciones indican que el análisis de los datos no es tan sencillo como obtener indicadores elaborados a partir de los datos totales, sino que requiere conocer profundamente cómo se obtienen los datos para interpretar correctamente lo que nos dicen y realizar un trabajo previo, que es muy laborioso, de depuración de errores. Esto puede resultar disuasorio a los investigadores a la hora de analizar los datos. En definitiva, es necesario ser muy cautos con las conclusiones que se pueden obtener y las que no a partir de los datos disponibles, seleccionando solo aquellos que son fiables.

Ante esta situación, sería deseable realizar un mayor esfuerzo para evitar los errores en la medida de lo posible, con el fin de obtener datos de mayor calidad y aumentar los mecanismos de depuración antes de su publicación. También sería deseable contar con datos más completos que reflejen mejor el panorama actual de nuestras bibliotecas. De esta manera, será posible aumentar los estudios sobre las bibliotecas públicas en nuestro país y obtener así un mejor conocimiento de este panorama.

5. Conclusiones: recomendaciones para aumentar el valor de las estadísticas

Dada su gran utilidad, creemos necesario poner en valor el trabajo de recogida y publicación de datos que realizan la *Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria*, los responsables de las comunidades autónomas y todas las bibliotecas públicas. El personal de las bibliotecas públicas debe ser consciente de la importancia de proporcionar datos completos, fiables y consistentes a lo largo del tiempo, como una forma de activismo bibliotecario, porque gracias a ellos podemos conocer la evolución de nuestros sistemas de bibliotecas públicas, detectar las necesidades de mejora y denunciar aquellas situaciones que los deterioran. Más allá de la obligatoriedad de la ley, es necesario demostrar a los bibliotecarios la utilidad del trabajo que realizan para lograr un mayor compromiso. Encontramos dos formas de demostrar esta utilidad:

- Proporcionar servicios web que permitan comparar distintas realidades, que los bibliotecarios puedan emplear para comparar e interpretar sus datos con los de otras bibliotecas a título individual o con la media de su provincia, comunidad autónoma o a nivel estatal, de manera que esta información les ayude en la toma de decisiones.

“Para los investigadores, el retraso en la publicación de los datos, de unos dos años, supone una demora importante para conocer el estado de las bibliotecas públicas de nuestro país, lo que les resta utilidad”

- Realizar estudios que interpreten estos datos, con el fin de proporcionar una visión de conjunto de los sistemas de bibliotecas a nivel regional y estatal y detectar así las tendencias que se producen en nuestras bibliotecas y las necesidades de mejora en las que deben incidir las políticas bibliotecarias.

Desde diferentes puntos de vista se considera necesario recoger nuevos datos que proporcionen una visión más completa de la realidad actual de las bibliotecas, de los nuevos servicios que prestan y de los usos que se hacen de ellos, especialmente de los servicios digitales. Las asociaciones, en su creciente papel de defensa de la profesión, requieren datos más detallados sobre el personal bibliotecario, algunos de los cuales podrían incorporarse en esta estadística con poco esfuerzo, puesto que ya se recogen. Todo ello, de manera que haya un balance entre la utilidad de los datos y el esfuerzo que requiere su recogida, teniendo también en cuenta el alcance y objetivo de la estadística.

También cabe mejorar la fiabilidad de los datos y la rapidez en su publicación. Por un lado, se hace necesario mejorar los mecanismos de revisión manual o automatizados, para evitar errores involuntarios de transcripción y detectar posibles incongruencias al relacionar unos datos con otros o al analizar su evolución. En este sentido, es necesario el compromiso de todos los agentes interesados en la recogida para incrementar el valor de las estadísticas de bibliotecas públicas.

“El personal de las bibliotecas públicas debe ser consciente de la importancia de proporcionar datos completos, fiables y consistentes a lo largo del tiempo”

6. Notas

1. Alzira es la plataforma empleada para la recogida de los datos estadísticos de *Bibliotecas públicas españolas en cifras*.
2. En las bibliotecas públicas de Euskadi el gasto en personal suponía el 70% en 2018 (Aldee, 2019) y en España del 73,1% en 2017 (Arroyo-Vázquez; Hernández-Sánchez; Gómez-Hernández, 2019b).

7. Bibliografía

Aenor (2014). *UNE-ISO 2789 : Información y documentación*. Asociación Española de Normalización y Certificación. <http://hdl.handle.net/10421/7523>

Aldee (2020). “Situación del personal de la RLPE: ¿qué sabemos?”. En: *Aldee*, 30 diciembre. <https://aldee.org/blog/index.php/2020/12/30/situacion-del-personal-de-la-rlpe-que-sabemos>

Arroyo-Vázquez, Natalia; Hernández-Sánchez, Hilario; Gómez-Hernández, José-Antonio (2019a). *Informe Fesabid Las bibliotecas públicas en España: diagnóstico tras la crisis económica*. Madrid: Fesabid. ISBN: 978 84 939694 2 4
<https://www.fesabid.org/wp-content/uploads/2021/05/informe-fesabid-v12-digital.pdf>

Arroyo-Vázquez, Natalia; Hernández-Sánchez, Hilario; Gómez-Hernández, José-Antonio (2019b). “Las bibliotecas públicas españolas. Actualización del Informe Fesabid”. *Anuario ThinkEPI*, n. 13.
<https://doi.org/10.3145/thinkepi.2019.e13inf03>

España (1989). “Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la función estadística pública”. *BOE*, n. 112, pp. 14026-14035.
<https://www.boe.es/eli/es/1989/05/09/12>

España (1990). “Ley 4/1990, de 29 de junio, de presupuestos generales del Estado para 1990”. *BOE*, n. 156, pp. 18669-18710.
<https://www.boe.es/eli/es/1990/06/29/4>

IFLA (2010). *Manifiesto por las estadísticas*. La Haya: IFLA.
<https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/statistics-and-evaluation/publications/library-statistics-manifesto-es.pdf>

IFLA (2021). *IFLA statement on open library data*. La Haya: IFLA.
<https://repository.ifla.org/handle/123456789/1842>

Juárez-Urquijo, Fernando (2019). “Algunas reflexiones sobre el marco de contratación en bibliotecas públicas”. *Anuario ThinkEPI*, n. 13.
<https://doi.org/10.3145/thinkepi.2019.e13b04>

Lázaro-Rodríguez, Pedro (2022). “A vueltas con los datos: ¿inconsistencias en las estadísticas de bibliotecas públicas de España 2019? Recomendaciones para la mejora”. *OSF Preprints*.
<https://doi.org/10.31219/osf.io/8a9dq>

Uriarte, Lucila (coord.) (2022). *Informe de seguimiento a 22 de febrero de 2022*. Madrid: Grupo de Trabajo de Sistema de Información sobre Bibliotecas Españolas. Consejo de Cooperación Bibliotecaria.
<https://www.ccbiblio.es/wp-content/uploads/Informe-2021-SIBE.pdf>